Miércoles 17 de diciembre de 2025

Metro Cali informa fechas y horarios de recepción de documentos y condiciones de pago, del proceso de chatarrización del TPC

Los propietarios de los vehículos del Transporte Público Colectivo, TPC, que radiquen su documentación en enero de 2026 recibirán los mismos valores fijados en la tabla adoptada para la vigencia 2025, dado que el llamado oficial a la primera ronda de pagos se realizó en 2025.

Metro Cali S.A. – Acuerdo de Reestructuración informa a los propietarios de vehículos del Transporte Público Colectivo (TPC), priorizados en la primera ronda de pagos del proceso de chatarrización, que se encuentra en curso la recepción, verificación y trámite de las solicitudes para el reconocimiento económico correspondiente.

Con el fin de garantizar una atención ordenada, transparente y conforme a la normatividad vigente, Metro Cali establece el siguiente horario para la recepción y organización de la documentación correspondiente a las 199 placas autorizadas en la primera ronda de pagos:

Del 16 al 23 de diciembre de 2025
10:00 a. m. a 12:00 m.
2:00 p. m. a 4:00 p. m.

El horario de atención entre el 24 y el 31 de diciembre de 2025 será informado oportunamente a través de los canales oficiales de la entidad. Las fechas de atención a partir de enero de 2026 serán comunicadas mediante un nuevo aviso.

Estado actual del proceso
La primera ronda de pagos se estableció a partir de los acuerdos logrados en las mesas de trabajo de carácter preventivo adelantadas con la Procuraduría General de la Nación, en las cuales se priorizaron 199 vehículos de un total de 708 que integran el censo general del TPC.

A la fecha Metro Cali ha recibido 22 solicitudes completas, las cuales han surtido el proceso de verificación documental conforme al manual adoptado para tal fin. Como resultado, se han expedido las Resoluciones Nos. 912.110.301 del 10 de diciembre de 2025 y 912.110.304 del 15 de diciembre de 2025, mediante las que se ordenó el pago del reconocimiento económico por concepto de chatarrización.

Actualmente, dichos pagos se encuentran en trámite ante la fiducia, de acuerdo con los procedimientos y tiempos establecidos por esta entidad. Este mismo procedimiento se aplicará a todas las placas que se radiquen y cumplan con los requisitos exigidos.

Los valores no cambian en 2026
Se precisa de manera expresa que no habrá ningún ajuste en los valores del reconocimiento económico por el cambio de vigencia. Los valores correspondientes a las 199 placas de la

primera ronda de pagos se reconocerán con base en la tabla de valores contenida en el Anexo 01 del Decreto Distrital No. 4112.010.20.0554 de 2025, incluso si la documentación y las placas son radicadas en enero de 2026.

Esto se debe a que el llamado oficial a esta primera ronda de pagos fue realizado en la vigencia 2025, razón por la cual los valores aplicables serán, en todos los casos, los establecidos para dicho año.

Los propietarios de vehículos del TPC priorizados que no alcancen a presentar los documentos en diciembre de 2025, no perderán el derecho al reconocimiento económico, siempre que se trate de placas incluidas en esta primera ronda de pagos y cumplan los requisitos exigidos.

Requisitos documentales y canales de información
La relación completa de los requisitos documentales se encuentra publicada en la página web de Metro Cali S.A., conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 912.110.237 del 23 de octubre de 2025, que reglamenta la ejecución de los pagos a través del Fondo FRESA.

Metro Cali reconoce la importancia de este proceso para los propietarios y reitera su disposición para acompañarlos, orientarles y resolver sus inquietudes a través de los canales oficiales de atención. Para consultar más información, haga clic aquí.

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ)
1. ¿Quiénes pueden acceder a este pago?
Los propietarios de los vehículos identificados con las 199 placas priorizadas en la primera ronda de pagos del proceso de chatarrización del TPC.

2. ¿Qué pasa si no radico los documentos en diciembre de 2025?
No se pierde el derecho al reconocimiento económico. La radicación podrá realizarse en 2026 bajo las mismas condiciones económicas.

3. ¿Los valores aumentan en 2026?
No. Los valores no se ajustan y serán los establecidos en la tabla adoptada en el Decreto 554 de 2025.

4. ¿Cuántas solicitudes se han presentado hasta ahora?
A la fecha, Metro Cali ha recibido 22 solicitudes completas de las 199 autorizadas.

5. ¿Cuándo se realizan los pagos?
Una vez verificados los requisitos y expedida la resolución de pago, el trámite continúa ante la fiducia conforme a sus procedimientos.

6. ¿Dónde consulto los requisitos?
En la página web de Metro Cali, según lo establecido en la Resolución No. 912.110.237 de 2025.

#CaliEsMIO
AGRADECEMOS SU DIFUSIÓN